

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Campaña especial de tráfico centrada en la detección del consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores

Entre los días 12 y 18 de diciembre se realizarán controles por parte de la Policía Foral, las policías locales de Navarra y la Guardia Civil

Viernes, 09 de diciembre de 2016

La Policía Foral, las policías locales de Navarra y la Guardia Civil realizarán, entre los días 12 y 18 de diciembre, una campaña especial de tráfico, centrada en los controles para la detección del consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores.

Estos cuerpos policiales se suman así a la campaña promovida por la Dirección General de Tráfico (DGT) e incluida en el Plan de Acción 2016 de la [Estrategia Navarra de Seguridad Vial](#). Cabe destacar además que esta iniciativa se va a realizar de forma simultánea en más de 25 países europeos a través de la Organización Internacional de Policías de Tráfico (TISPOL).

El objetivo de la campaña, según afirma la DGT, es concienciar a los conductores y conductoras de que aunque nos creamos en pleno uso de nuestras facultades físicas y mentales, con la ingesta de alcohol estamos multiplicando el riesgo de sufrir un accidente, y además repercute en una mayor mortalidad al ser un factor relacionado con un peor pronóstico en las lesiones sufridas.

Además, recuerda que aún con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos nuestro nivel de riesgo de accidente de tráfico puede verse incrementado, por lo que insiste en que la única tasa segura es 0,0%.

En el año 2015, según consta en la Memoria del Instituto Nacional de Toxicología y

Ciencias Forenses, se realizaron análisis toxicológicos a 638 personas conductoras fallecidas en accidente de circulación, de las que el 43,10% (275) presentaron resultados positivos en sangre a drogas y/o psicofármacos y/o alcohol.

Por otra parte, desde la entrada en vigor de la Ley del Permiso por



Una agente de policía local y un policía foral, en un control conjunto.

Puntos, alrededor del 12% de los infractores sancionados y del 14% de los puntos detraídos han tenido su causa en el hecho de conducir con una tasa de alcohol superior a la establecida, y dos de cada tres delitos cometidos contra la seguridad vial están relacionados con el alcohol.

No obstante, el cambio de comportamiento de los ciudadanos ha hecho que el porcentaje de positivos en controles preventivos de alcohol y drogas descienda de una forma notable en el último decenio, pasando del 5,1% al 1,6%.